


COMUNICACIÓN INTERNA


Radicado: 20171100024163 de 17-07-2017
Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, lunes 17 de julio de 2017

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Cuatrimestral Sistema Control Interno. - (11 de marzo a 11 de julio de 2017)-

Respetada Doctora:

Anexo remito informe Cuatrimestral del Sistema Control Interno (11 de marzo a 11 de julio de 2017), con el fin de dar cumplimiento a los establecido en la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado..." y a la Ley 1474 del 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", que en su artículo 9º, reza: "*El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*".

Este informe se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto 943 del 2014 "Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI"

Es importante que los responsables del proceso evalúen lo puntualizado en este informe, tomen las acciones del caso e incorporen en Plan de Mejoramiento lo de su competencia, la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20171100024163 de 17-07-2017

Pág. 2 de 2

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el documento en mención será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,


Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Sonia Córdoba-Asesora de Planeación
Victor Manuel Monroy Utinico - Subdirectora Administrativa (E)
Pilar Avila Reyes – Jefe Oficina Jurídica
Margarita Díaz - Subdirectora Operativa
Gina Agudelo – Gerente de Producción
Jenny Peña Durán – Profesional SIG
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (35) folios – Informes

Proyectó: Alba Cristina Rojas, P.C.I-C




	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 3

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Pomenorizado de Control Interno
FECHA:	14 de julio de 2017
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Asesoría de Planeación Subdirección Administrativa Subdirección Operativa Asesoría Jurídica
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Asesora Planeación Victor Manuel Monroy – Subdirector Administrativo (E) Margarita Díaz Casas – Subdirectora Operativa Pilar Ávila - Asesora Jurídica
RESPONSABLE OPERATIVO:	NA

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Atender lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, reportar en los tres módulos estructurales del modelo estándar de control interno MECI: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación (Decreto 943 de mayo 21 de 2014); una síntesis del estado de control interno de la Entidad.
ALCANCE:	11 de marzo a 11 de julio de 2017
NORMATIVIDAD APLICABLE:	- Ley 1474 2011 Art 9. Estatuto Anticorrupción - Decreto 943 de mayo 21 de 2014 - Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información a los responsables operativos de procesos - Análisis de la información y de la normatividad - Generación de informe
OBSERVACIONES:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 3

De conformidad con la normatividad vigente, la oficina de Control Interno genera el informe Pormenorizado del Sistema de Control interno, teniendo en cuenta la información de las evaluaciones independientes realizadas, información suministrada por los profesionales de las distintas áreas y procesos con la evidencia soporte de los avances, y información difundida por el Proceso de Comunicaciones a través de los distintos medios dispuestos por la Entidad.

De conformidad con la norma, el informe se presenta ante la Dirección de la Entidad y pública en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno 2017

Ver información ampliada en documento adjunto.

FORTALEZAS//DEBILIDADES

Ver información ampliada en documento adjunto.

RECOMENDACIONES:

Ver información ampliada en documento adjunto.

Yolanda Herrera Veloz

YOLANDA HERRERA VELOZA

AUDITOR LIDER (firma)

Alba Cristina Rojas

ALBA CRISTINA ROJAS
AUDITOR (firma)

Anexo

“INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO”

Periodo: 11 de marzo a 11 de julio de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Artículo 9 Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control interno, o quien haga sus veces	Yolanda Herrera Veloza	Periodo Evaluado: 11 de marzo a 11 de julio de 2017
		Fecha de Evaluación: 11 de julio de 2017

El Modelo Entandar de Control Interno MECI 1000:2014 (Decreto 943 de 2014) brinda a las organizaciones una estructura de control cuyo fin último es garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno. El modelo, esta conformado por dos (2) módulos y un (1) eje transversal como se relaciona a continuación:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 Componente Talento Humano

- 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.
- 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

- 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.
- 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
- 1.2.3 Estructura Organizacional
- 1.2.4 Indicadores de Gestión
- 1.2.5 Políticas de Operación

1.3 Componente Administración del Riesgo

- 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo
- 1.3.2 Identificación del Riesgo
- 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

- 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2 Componente Auditoría Interna

- 2.2.1 Auditoría Interna

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

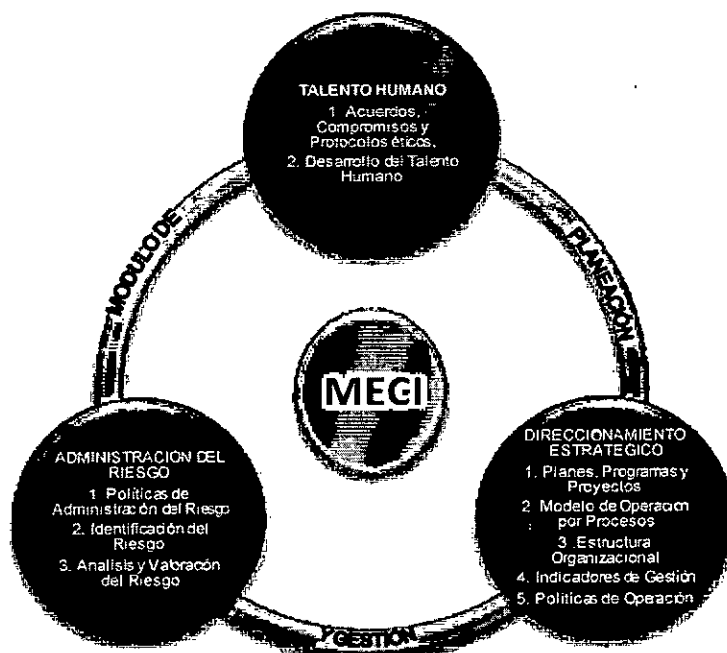
- 2.3.1 Plan de Mejoramiento

3. Eje transversal Información y Comunicación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

1.7 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION



Este módulo se estructura en tres componentes: Talento Humano, Dirección Estratégico y Administración del Riesgo, que junto con sus elementos brindan los controles necesarios para que la planeación y ejecución se realicen de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

1.1 Componente de Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

Los productos mínimos de este elemento son:

- Documento con los principios y valores de la entidad.
- Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.
- Estrategias de socialización permanente de los principios y valores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

En el periodo evaluado, continua vigente la Resolución Interna 203 del 2008, mediante la cual se adoptan los Principios y Valores Éticos de la Fundación. Igualmente se evidencia el documento "Código de Ética", publicado en la página web de la entidad (<http://fuga.gov.co/principios-y-valores-eticos>)

En cuanto a las estrategias de socialización permanente de los principios y valores, se evidencian actividades de fomento sobre comportamientos deseables, mediante la realización de la reciclación de elementos eléctricos y electrónicos en donde se fortalece el *Trabajo en equipo y Responsabilidad*, como se observa en las carteleras de la sede casa amarilla.

En el marco del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente "Plan de Acción Ética" publicado en la (http://www.fgaa.gov.co/sites/default/files/c6_plan_etico_0.pdf), se evidencia la actualización del equipo de gestores de ética, a través de la Resolución 080 de 2017, socializada mediante la intranet (<http://intranet.fuga.gov.co/gestion-etica>).

Los valores éticos que regulan la conducta personal e institucional son: Probidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Trabajo en equipo, Servicio y Equidad.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Manual de Funciones y competencias laborales
- Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)
- Programa de Inducción y Reinducción
- Programa de Bienestar (Anual)
- Plan de Incentivos (Anual)
- Sistema de Evaluación de Desempeño

1.1.2.1 Manual de Funciones y Competencias Laborales: Continua vigente el Manual de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No 145 del 25 de agosto del 2016, el cual se entrega a cada nuevo servidor público, vinculado a la entidad. Documento publicado en la web institucional Link: (http://fuga.gov.co/manual-de-funciones?_ga=2.127678345.503362864.1499899950-1338108364.1493241235)

1.1.2.2 Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIC (Anual):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Continúa en ejecución el Plan Institucional de Capacitación PIC 2017, adoptado mediante Resolución No. 036 del 17 de marzo de 2017 y publicado en la intranet de la entidad http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/plan_institucional_de_capacitacion_2017.pdf

Se evidencia a junio de 2017 una ejecución del **31.8%** de las actividades programadas. En el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes actividades:

CAPACITACIÓN	FECHA
Capacitación Liquidación en el Contrato Estatal	Marzo 2017
Capacitación Brigada de emergencias	Marzo 2017
Sistema de Gestión Documental - Orfeo-Gpl	Junio 2017
Nuevo código disciplinario	Mayo 2017
Capacitación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Mayo 2017
Metodología Acciones Correctivas, Preventivas o de Mejora.	Mayo 2017
Gestión del conflicto	Junio 2017

Fuente: Profesional Especializado Talento Humano – 11jul2017

Programa de Inducción y Reinducción: En la vigencia se establece y adopta un programa de inducción y reinducción, documentado en el Plan Institucional de capacitación PIC; con una inducción anual y re inducción bianual programada para el 2018. Documento publicado en la intranet institucional (http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/plan_institucional_de_capacitacion_2017.pdf)

Durante el periodo evaluado continua la implementación de actividades de Inducción "individual", con la vinculación de los funcionarios y la intervención de los líderes de proceso; al respecto, se emplea una presentación que contienen los siete (7) subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, el mapa de procesos, la plataforma estratégica de la FUGA, código de ética, entre otros aspectos.

Para el segundo semestre de 2017 se proyecta la formulación de un documento-herramienta de apoyo para inducciones personalizadas (Video) con alcance a personal de planta y contratistas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Programa de Bienestar (Anual): En el periodo evaluado, continua vigencia el Plan de Bienestar 2017, adoptado mediante Resolución No. 035 del 17 de marzo de 2017. Documento publicado en la intranet institucional (http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/plan_de_bienestar_social_e_incentivos_2017.pdf)

Se evidencia a junio de 2017 una ejecución del **35.7%**. de las actividades programadas. En el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Torneo de bolos	Abril 2017
Torneo deportivo	Marzo a junio de 2017
Cineclub	Junio 2017
Feria de servicios	Abril 2017
Convenios universidades	Mayo a junio 2017
Exámenes de ingreso y egreso	Enero a junio de 2017
Tiempos digitales	Abril 2017
Celebración día de la mujer	Marzo 2017
Celebración cumpleaños	Enero a junio de 2017
Constitución comité de incentivos	Junio 2017

Fuente: Profesional Especializado Talento Humano – 11jul2017

Se evidencia la adopción del Plan de acción de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2017, mediante la Resolución No. 037 del 23 de marzo de 2017,

Plan de Incentivos Anual: En el periodo evaluado, se evidencia reunión ordinaria de la comisión de personal del 9 de junio, mediante la cual se constituyó el comité de incentivos para el 2017.

El Plan de Incentivos hace parte integral del plan del Bienestar Social e Incentivos adoptado mediante - Resolución 35 de 2017, publicado en la intranet institucional (http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/plan_de_bienestar_social_e_incentivos_2017.pdf)

Se evidencia socialización del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en abril, mediante correo institucional "comunicaciones internas".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Sistema de Evaluación del Desempeño: En el periodo evaluado continua vigente la Resolución No. 016 de 2017 "Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, para los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"; lo anterior, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral (Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC).

Al respecto se evidencia la fijación de compromisos para la Evaluación Anual de los Funcionarios de Carrera Administrativa;

En cuanto a los **Acuerdos de Gestión**, la entidad en el periodo evaluado, emitió la Resolución No. 051 de 2017 "Por medio de la cual se adopta la metodología para la evaluación de los Gerentes Públicos." y la Resolución No. 081 del 19 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se designan los pares para la evaluación de los Gerentes Públicos" Al respecto se evidencia la fijación de Acuerdos de Gestión para el periodo 2017-2018.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes Programas y Proyectos.

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Planeación
- La misión y visión institucionales adoptados y divulgados
- Objetivos institucionales
- Planes, programas y proyectos

1.2.1.1 Planeación: Se evidencia en el periodo, la publicación del Plan Estratégico de la Fundación el cual registra la información de tipo estratégico de la entidad. Documento publicado en la web institucional (<http://www.fuga.gov.co/sites/default/files/Plan%20Estrategico%20FUGA%202017.pdf>)

Vale la pena señalar que el contenido del documento debe referir la "coherencia" de la plataforma estratégica con la Planeación Institucional como lo establece la Ley 152 de 1994 (art. 3, Lit. m.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

En cuanto a los lineamientos internos que enmarcan el Sistema de Control Interno, la entidad proyecta al cierre de la vigencia, la actualización de la Resolución 240 de 2013 por la cual se adopta el SIG y la Resolución 080 de 2005, en espera de las disposiciones que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionadas con el Art. 133 de la Ley 1753 de 2015* "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"

1.2.1.2 La misión y visión institucionales adoptadas y divulgadas: Continua vigente la plataforma estratégica definida mediante Resolución No 061 del 2011 y adoptada mediante Resolución No 109 del 6 de mayo de 2015, Artículo 3 - Comité Directivo.

Como estrategia de socialización se evidencia divulgación en las actividades de inducción personalizada que desarrolla la entidad, y la publicación de la plataforma estratégica, en la intranet y la web. (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)

Al respecto la entidad, proyecta un plan de trabajo para la revisión y actualización de la Plataforma Estratégica al cierre de la vigencia, evidenciando en el periodo evaluado, la realización de talleres de "alineación de expectativas" con la participación de los miembros de alta dirección de la entidad.

Objetivos institucionales: Continúan vigentes los objetivos estratégicos, aprobado mediante Resolución No 061 del 2011 y adoptado mediante Resolución No 109 del 6 de mayo de 2015, Artículo 3 - Comité Directivo.

Como estrategia de socialización se evidencia la divulgación mediante las actividades de inducción personalizada que desarrolla la entidad, y la publicación de la plataforma estratégica, en la intranet y la web. (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)

Al respecto la entidad, proyecta un plan de trabajo para la revisión y actualización de la Plataforma Estratégica al cierre de la vigencia, evidenciando en el periodo evaluado, la realización de talleres de "alineación de expectativas" con la participación de los miembros de alta dirección de la entidad.

Planes, programas y proyectos: Se evidencia en el cuatrimestre, la actualización y publicación de los siguientes documentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

- "Proyectos de inversión" anuales, publicados en web la institucional (<http://fuga.gov.co/proyectos-de-inversion? qa=2.160052281.503362864.1499899950-1338108364.1493241235>) y "Fichas de Estadística Básica de Inversión"- Distrital EBI- 2017, en la web institucional (http://fuga.gov.co/sites/default/files/fichas_ebi_-_d_version_abril_17_de_2017.pdf), como se relaciona a continuación:

Proyecto Inversión No.	Descripción	Fecha Registro Proyecto*	Versión Documento Proyecto	Versión Ficha EBI
0475	Fortalecimiento Institucional	18jun2008	Versión Ene2017	Versión 100. Abr 2017
1115	Fomento para las Artes y la Cultura	13jun2017	Versión Ene2017	Versión 25- Abr 2017
1162	Fortalecimiento del Equipamiento Misional	13jun2016	Versión Ene2017	Versión 24- Abr 2017
1164	Intervención Cultural para la Transformación del Centro de Bogotá	13jun2016	Versión Ene2017	Versión 23- Abr 2017
7032	Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	4Oct2001	Versión Ene2017	Versión 176- Abr 2017

- Fecha de registro del proyecto en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI
- Informe de Gestión de la FUGA vigencia 2016, en la web institucional (http://fuga.gov.co/sites/default/files/cbn_1090_informe_de_gestion_y_resultados_2016.pdf)
- Planes Operativos Anuales de Actividades por cada proyecto de inversión 2017 – POA, publicados con la programación mensual, en la web institucional (<http://fuga.gov.co/proyectos-de-inversion? qa=2.198457449.795909693.1499194348-458165458.1496154698>)
- Plan de Acción Anual de Inversión - 2017, documento que consolida los POA de los proyectos de inversión, publicado en la web institucional (<http://www.fuga.gov.co/plan-de-accion-institucional-plan-de-desarrollo>)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

La actualización y publicación de los documentos anteriores **evidencia mejora** en la gestión y cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Art **74** y Ley 1712 de 2014, **Art. 9**

- Seguimiento mensual al cumplimiento de productos metas y resultados. Publicado en la web institucional (<http://www.fuga.gov.co/indicadores-productos-metas-y-resultados-pmr-0>)
- Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo. - SEGPLAN. Publicado en la web institucional (http://fuga.gov.co/sites/default/files/segplan_seguimiento_a_marzo_2017.pdf)
- Plan de adquisiciones actualizado en el periodo evaluado con la versión 3 del 10 de abril del 2017, versión 4 del 19 de junio del 2017 y versión 5 del 19 de junio del 2017. Documentos publicados en la página web de la entidad (<http://fuga.gov.co/categoria-subadministrativa/plan-de-adquisicion>). Lo anterior **evidencia mejora** y cumplimiento de lo normado en la Ley 1474 de 2011, Art 74 y Ley 1712 de 2014, **Art. 3 y 9**.
- Plan de acción por dependencias 2017, publicado por área, en formato de datos abiertos, en la web (<http://fuga.gov.co/plan-de-accion-por-dependencias>). Lo anterior **evidencia mejora** y cumplimiento de lo normado en la Ley 1474 de 2011, Art 74 y Ley 1712 de 2014, **Art. 9**.

Se observan mejoras sustanciales en la formulación de (2) planes, (Biblioteca y de Control Interno), sin embargo, persisten debilidades en el 70% de los planes (5 /7), ante la ausencia de criterios metodológicos para formular metas e indicadores, lo que dificulta la medición y evaluación de desempeño de las dependencias y los servidores, requerida por el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil

Sobre el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, La Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento realizó a abril de 2017, evaluación observando un cumplimiento del **85%** de las acciones programadas, para este cuatrimestre no se evidencian modificaciones. Documento publicado en la web institucional (http://fuga.gov.co/sites/default/files/1_informe_seguimiento_paac_y_riegos_corrupcion_abril_2017.pdf)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

En cuanto a los **Proyectos de Inversión – metas y ejecución presupuestal**, la entidad a junio de 2017 presenta una ejecución en funcionamiento del 48% y en inversión del **83.03%**, como se relaciona a continuación:

Presupuesto 2017.

En millones de pesos

Rubro	Inicial*	Disponible*	Compromiso*	% Ejec.*	Giros*	% Ejec.*
Funcionamiento	4.320	4.320	2.084	48%	1.745	40%
Inversión	5.311	5.311	4.410	83%	1.188	22%
Total	9.631	9.631	6.494	67,4%	2.933	30,4%

Fuente: Ejecución PREDIS 6/07/2017

* Cifras acumuladas a jun

Ejecución Presupuestal "Bogotá Mejora para Todos"

La apropiación y ejecución, por rubros de inversión fue la siguiente:

En millones de pesos

Proyecto	Inicial	Disponible	Compromisos	Ejecución %	Giros	Ejecución %
1115 Fomento para las artes y la cultura	684	684	415	60,6%	64	9,4%
1162. Fortalecimiento del equipo misional	2.030	2.030	1.952	96,1%	600	29,5%
1164. Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá	2.061	1.961	1.544	78,7%	356	18,1%
475, Fortalecimiento Institucional	329	329	313	95,0%	91	27,8%
7032 Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	206	308	186	60,4%	77	24,9%

Fuente: Ejecución PREDIS 6/07/2017

* Cifras acumuladas a jun

1.2.2 Modelo de Operación por procesos:

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Mapa de Procesos
- Divulgación de los procedimientos
- Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas



1.2.2.1 Mapa de Procesos: Continua vigente el mapa de trece (13) procesos adoptado mediante Resolución Interna No 146 del 2014:

- Planeación Estratégica
- Gestión de las Comunicaciones
- Fomento de Prácticas Artísticas y Culturales
- Circulación y apropiación de prácticas artísticas y culturales,
- Asesoría Jurídica
- Gestión Contractual
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión Financiera
- Atención al Ciudadano
- Gestión Documental
- Gestión del Talento Humano
- Control Evaluación y Mejora

La entidad, proyecta al cierre de la vigencia la revisión y optimización de la documentación (caracterizaciones, procedimientos, formatos, guías manuales, instructivos, planes) de los 13 procesos al cierre de la vigencia, evidenciando en el periodo evaluado reuniones con los líderes de proceso y con sus equipos de trabajo.

Divulgación de los procedimientos: Se evidencia divulgación y socialización de los procedimientos y documentos del Sistema Integrado de gestión, mediante correo electrónico y la intranet institucional(<http://intranet.fuga.gov.co/documentacion-sig>).

No obstante, se evidencian debilidades en el elemento de Gestión por Procesos, como se describe a continuación:

- Publicación en la intranet institucional del 77%(10/13) de los procesos identificados. No se han publicado 3 caracterizaciones de los procesos Asesoría Jurídica; Gestión Financiera; Gestión de Talento Humano.
- Publicación en la web institucional (sección transparencia), de documentos sin estandarizar en el Sistema Integrado de Gestión, desactualizados y sin imagen institucional, fecha de elaboración, versión, responsables de producción y aprobación, ni firmas. Documentos que evidencian la gestión de la entidad de cara al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Lo anterior, afecta igualmente al Eje Transversal de Información y Comunicación, en relación con el cumplimiento del Art 3. de la Ley 1712 de 2014 sobre los principios de transparencia, calidad de la información y de la divulgación proactiva de la información. (*Ver información ampliada en este documento, sección- Eje Transversal de Información y Comunicación- Página 32*)

1.2.2.2 Proceso de seguimiento que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas: Continúa vigente el proceso Control, Evaluación y Mejora y la Guía para la medición de la satisfacción de los usuarios- versión 2. Bajo el liderazgo de la Asesoría de Planeación, quien consolida y analiza los resultados de medición de la satisfacción al cliente.

Para el periodo evaluado no se evidencia medición de la satisfacción del cliente y partes interesadas derivadas de las actividades misionales, dado que, de acuerdo con las nuevas dinámicas manejadas por la Secretaria de Cultura y planeación institucional, las actividades iniciarán el 19 de julio de 2017.

1.2.3. Estructura Organizacional:

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos
- Manual de Funciones y Competencias laborales

1.2.3.1 Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos. Continua vigente la Estructura Organizacional aprobada mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 002 de 2016, la cual refleja los niveles de responsabilidad y autoridad. Información publicada en la web institucional Link:(<http://fuga.gov.co/organigrama?qa=2.135020405.503362864.1499899950-1338108364.1493241235>)

1.2.3.2 Manual de Funciones y Competencias laborales: Continua vigente el Manual de Funciones y Competencias laborales aprobado mediante la Resolución No 145 del 25 de agosto de 2016, divulgado a los servidores públicos de la entidad, mediante memorando número 0426 de 2016. Documento publicado en la web de la entidad (http://fuga.gov.co/sites/default/files/145-2016_manual_de_funciones_modif.pdf)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

1.2.4 Indicadores de Gestión:

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos
- Seguimiento de los indicadores
- Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores

1.2.4.1 Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos: En el periodo evaluado se mantienen vigentes 48 indicadores de proceso validados y aprobados, de los cuales, (38) evalúan la eficacia y (10) la eficiencia.

No obstante, se ratifica la recomendación realizada en el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, del periodo anterior, y tener en cuenta los lineamientos de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011 adoptada mediante Decreto Distrital 652 de 2011, sobre la medición de la "efectividad" y "desempeño" efectividad y desempeño de los procesos, entre otros.

1.2.4.2 Seguimiento de los indicadores: En el periodo evaluado se consolidaron los resultados de indicadores con corte a junio 2017 y se registran en la matriz de indicadores. La socialización y divulgación se proyecta por el área de planeación para el segundo semestre.

1.2.4.3 Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores: En el periodo evaluado no se evidencia la revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores. Esta actividad se proyecta por el área de planeación para el segundo semestre.

1.2.5 Política de Operación:

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Establecimiento y divulgación de las políticas de operación
- Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

1.2.5.1 Establecimiento y divulgación de las políticas de operación:

Continúa vigente la plataforma estratégica definida mediante Resolución No 061 del 2011 y adoptada mediante Resolución No 109 del 6 de mayo de 2015, Artículo 3 - Comité Directivo, la cual contiene las políticas institucionales.

En cuanto a las estrategias de socialización se evidencia divulgación de la plataforma estratégica, mediante las actividades de inducción, intranet y la web institucional. (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>) sección Estructura Orgánica y Talento Humano.

1.2.5.2 Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado:

Continua vigente el Manual de operaciones adoptado mediante Resolución No 146 del 27 de Mayo del 2014, y Manual del Sistema Integrado de Gestión Versión 6 aprobada el 23 de diciembre de 2015 (...) publicado en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/manual-sistema-integrado-de-gestion-sig>), el cual contiene las políticas de operación de los subsistemas que conforman el Sistema.

La divulgación, se realiza a través de las actividades individuales con la vinculación de nuevos funcionarios.

1.3. Componente Administración del Riesgo.

1.3.1 Política de Administración del Riesgo

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos
- Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas

Continua vigente en el periodo evaluado, la Resolución No207 de octubre del 2014, mediante la cual la alta Dirección define y adopta las políticas para el manejo de los riesgos, Este documento fue revisado, validado y aprobada en Comité del Sistema Integrado de Gestión en febrero de 2016.

Se evidencia en mayo de 2017 la publicación del mapa de riesgos institucional con treinta y seis (36) riesgos; no se evidencia "identificación" o modificación de riesgos para la vigencia. Documento publicado en la intranet institucional (<http://intranet.fuga.gov.co/mapa-de-riegos-por-procesos>).



En el periodo evaluado se mantiene vigente y emplea la Guía de Administración del Riesgo, Versión 5 - CEM-GU-02-, la cual contiene la metodología para la identificación de los posibles riesgos en cada uno de los procesos, incluyendo los de corrupción y finaliza con el seguimiento y valoración de la eficacia de la acción puntualizada. Documento publicado en la intranet Link (http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/cem-gu-02_guia_administracion_del_riesgo_v5_20102016_mejorada.pdf).

1.3.2 Identificación del Riesgo

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Identificación de los factores internos y externos de riesgo
- Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad

En el periodo evaluado se evidencia la revisión en la de 36 riesgos de proceso "Identificados" en el 2016, que continúan vigentes en el 2017.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Análisis del riesgo.
- Evaluación de controles existentes
- Valoración del riesgo
- Controles
- Mapa de riesgos de proceso
- Mapa de riesgos institucional

1.3.3.1 Análisis Evaluación, valoración y Control de riesgos: En el periodo evaluado se evidencia revisión y actualización de las fases "Análisis del Riesgo, Valoración del Riesgo y Administración del Riesgo" de los 36 riesgos de proceso de 2017.

1.3.3.2 Mapa de Riesgos de Proceso: Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento en mayo de 2017 realizó el seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción**, observando que es necesario revisar los controles, de acuerdo a la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción-2015" (1), partiendo de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

identificación de los riesgos que tiene por objeto conocer las fuentes de los riesgos, sus causas y sus consecuencias.

Igualmente, atender los lineamientos metodológicos para determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar los riesgos "(...) *Preventivos: Se orientan a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización*". (Subrayado fuera de texto). Documento publicado en la web institucional ([http://fuga.gov.co/sites/default/files/1 informe seguimiento paac y riegos corrupcion abril 2017.pdf](http://fuga.gov.co/sites/default/files/1_informe_seguimiento_paac_y_riegos_corruccion_abril_2017.pdf))

1.3.3.3 Mapa de Riesgos Institucional: En el periodo evaluado no se evidencia mapa de riesgos institucional.

Fortalezas

- En el elemento "Incentivos", mejoras en el periodo evaluado, con la constitución del Comité de Incentivos.
- En el elemento "Planeación", el cual evidencia mejora en la actualización y publicación de la información mínima obligatoria establecida en la *Ley 1474 de 2011, Art 74 y Ley 1712 de 2014, Art. 9*, con los siguientes planes : Plan Estratégico Institucional, Fichas de Estadística Básica de Inversión - Distrital EBI, Informe de Gestión de la FUGA vigencia 2016, Planes Operativos Anuales de Actividades por cada proyecto de inversión 2017 – POA, Plan de Acción Anual de Inversión – 2017 consolidado, Plan de adquisiciones con las actualizaciones del periodo evaluado, Plan de acción por dependencias 2017.
- Los lineamientos generados por el Proceso Planeación Estratégica, para la construcción de los planes de acción por cada dependencia, articulados con los objetivos estratégicos, funciones, procesos, proyectos, más la inclusión de algunas actividades transversales aplicables a cada dependencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Debilidades

- Elemento "Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)" y "Programa de Bienestar (Anual)", por el % de ejecución del primer semestre (Plan de Capacitación del 31,8% y Programa de Bienestar del 35.7%)
- Elemento "Programa de Inducción y Reinducción", teniendo en cuenta que, en las actividades de inducción personalizada, del primer semestre, no se documentan las temáticas abordadas en las inducciones, establecidas por la Veeduría Distrital y Decreto 371 de 2010 Art. 5
- Elemento "Planeación", el Plan Estratégico Institucional, no registra la "coherencia" de la plataforma estratégica con la planeación institucional como lo establece la Ley 152 de 1994 (art. 3, Lit. m.).
- Se observan debilidades en el 70% de los planes de Acción por Dependencias, ante la ausencia de criterios metodológicos en la formulación de metas e indicadores, lo que dificulta la medición y evaluación requerida en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil.
- Elemento "Gestión por procesos" con la publicación en la web institucional (sección transparencia), de documentos sin estandarizar en el Sistema Integrado de Gestión, que evidencian la gestión de la entidad de cara al ciudadano.
- Elemento "Indicadores", toda vez no se documentan indicadores de efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Igualmente, se evidencian la ausencia de criterios metodológicos en la formulación de metas e indicadores empleados en el Plan de acción por Dependencias.
- Elemento "Mapa de riesgos de Proceso", en cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, observando que es necesario revisar las fases de valoración y determinar controles que eliminen las causas del riesgo, de acuerdo a la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción-2015" (1), y los lineamientos metodológicos del DAFP.
- Elemento "Mapa de riesgos institucional", sin evidencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Recomendaciones.

- Sobre los Planes de Talento Humano, fortalecer la planeación del proceso, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de capacitación y bienestar con oportunidad a lo largo de la vigencia.
- En cuanto a las actividades de inducción (masiva y personalizada), garantizar la inclusión de las temáticas relacionadas a continuación:
 - i. Principios Constitucionales, Plan de Desarrollo Distrital,
 - ii. Plan Estratégico de la entidad,
 - iii. Las obligaciones y competencias de los servidores,
 - iv. Plan operativo anual POA de la entidad,
 - v. Contribuciones de los procesos y contribuciones individuales para el logro de los objetivos y metas,
 - vi. Mecanismos de seguimiento y evaluación,
 - vii. Mecanismos de mejoramiento,
 - viii. El Ideario Ético del Distrito Capital, los Códigos de Ética y Buen Gobierno de la entidad.
- En cuanto al Plan Estratégico institucional, se recomienda fortalecer el contenido del documento, con la inclusión del marco legal que soporta el plan estratégico de la entidad, el contexto institucional con la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas - DOFA; la "interrelación" (alineación) entre la plataforma estratégica con el diagnóstico DOFA, plan de desarrollo y su articulación con los proyectos de inversión. Lo anterior, con el fin de documentar la "coherencia" de la planeación institucional como lo establece la Ley 152 de 1994.
- Sobre la "Gestión por procesos" integrar las actividades pertinentes, en el plan de trabajo para el mejoramiento y optimización de la documentación del SIG de la Asesoría de Planeación y definir "controles" con el Proceso de gestión de Comunicaciones para la divulgación de la información externa.
- Sobre los indicadores, se ratifica la recomendación realizada en el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, del periodo anterior, y tener en cuenta los lineamientos de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011 adoptada mediante Decreto Distrital 652 de 2011, sobre la medición de la "efectividad" y "desempeño" de los procesos, incluyendo adicionalmente indicadores que permita medir los siguientes aspectos:
 - i. Cumplimiento de Requisitos Legales aplicables;



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

- ii. Beneficios obtenidos de la adecuación del ambiente de trabajo,
- iii. Beneficios del Plan de Capacitación,
- iv. Beneficios del Programa de Inducción y Reinducción,
- v. Beneficios del Programa de Bienestar
- vi. Efectividad (Impacto) en la solución de las Peticiones, quejas y reclamos.

De otra parte, se recomienda la revisión del Plan de Acción por Dependencias, (herramienta de planeación) que se emplea como insumo para la evaluación de desempeño de las áreas y los servidores, con el fin de definir y unificar metodologías para la formulación de metas e indicadores.

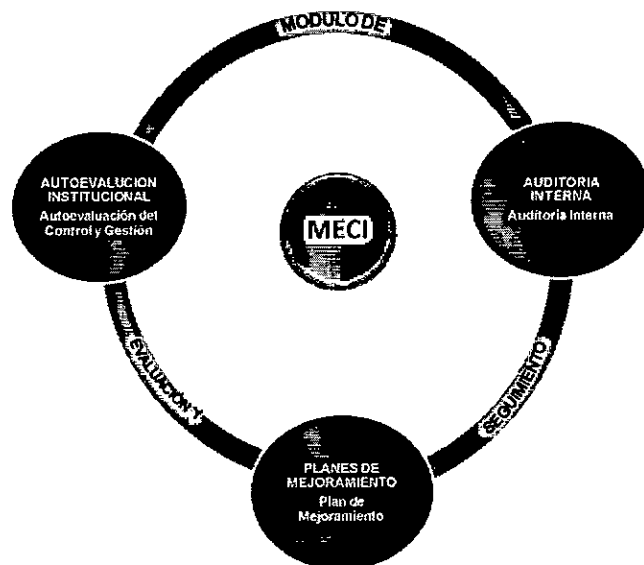
- Sobre el mapa de riesgos por proceso, atender los lineamientos metodológicos de la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción-2015" (1), DAFP", con énfasis en las fases "Administración del Riesgo" y los controles programados, garantizando que las acciones programadas eliminen las "Causas" identificadas.
- En cuanto al "Mapa de riesgos institucional", consolidar en una matriz "*todos los Riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos Misionales y se incluirán los Riesgos de Corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011*", reiterando la recomendación del informe de evaluación del Sistema de Control Interno, del periodo anterior.
- Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno mediante los diferentes informes de evaluación y seguimiento, en los cuales se identifican debilidades y riesgos en la gestión institucional.

¹Manual Técnico del modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano – MECI 2014 - DAFP "1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo", Página 83.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

2.4 MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO



Este módulo considera los aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del control interno de la Entidad, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la institución.

Este Módulo se estructura bajo tres Componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.2.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Los productos mínimos de este elemento son:

- Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación
- Herramientas de autoevaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura del autocontrol: Continúa la campaña de fomento de la cultura de autocontrol, difundida mediante correo institucional con los siguientes temas: Supercont- Informes Control Interno, Invitación *Encuesta Autoevaluación Modelo Estándar de Control Interno, Divulgación Directiva 003 de 2013, Resultados Percepción Implementación Sistema de Control Interno MECI - FUGA*. Igualmente mediante la intranet institucional se publica y divulga el componente de "Auditorías Internas". Link (<http://intranet.fuga.gov.co/auditoria>)

2.2.1.1 Herramientas de Autoevaluación: Se evidencian actividades de autoevaluación de la gestión, mediante los Comités Institucionales adoptados internamente y puntualizados en cada una de las resoluciones internas; en el periodo evaluado, se desarrollaron los siguientes comités:

- Comités Directivos (4)
- Comité Sistema Integrado de Gestión (4)
- Comité Salud Ocupacional y seguridad en el trabajo (3)
- Comité PIGA, Comité de Inventarios (2)
- Comité Financiero (4)
- Comité de Implementación NIIF, (2)
- Comité de Sostenibilidad Contable (1)
- Comité de Convivencia Laboral (3)
- Comisión de Personal(3)
- Comité de Teletrabajo (3)
- Comité de Contratación (2)
- Comité de Conciliación (8)

Se realizaron mensualmente actividades de Revisión por la Dirección en el marco del Comité del Sistema Integrado de Gestión, con una periodicidad mensual, como consta en actas de reunión de (abril, mayo, junio y julio del 2017).

La Jefatura de Control Interno en el Rol de "Enfoque hacia la Prevención", en junio de 2017 facilitó a la administración la "herramienta de autoevaluación", "Encuesta de percepción sobre la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014", de la cual el Sistema obtuvo un % de **3.67** / 5.00 (**Adecuado**).



2.2 Componente Auditoría Interna:

2.2.1 Auditoría Interna

Los productos mínimos de este elemento son:

- Procedimiento de Auditorías Internas
- Programa de Auditorías
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

2.2.1.1 Procedimiento de Auditorías Internas: Continua vigente el procedimiento CEM-PD-06 Auditorías Internas con versión 5, socializado en marzo y publicado en el Sistema Integrado de Gestión y socializado a todos los funcionarios.

2.2.1.2 Programa de Auditorías: De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2017, en el periodo evaluado se realizó la Auditoría Interna al Proceso Gestión Recursos Físicos; igualmente a junio se elaboraron los informes de evaluación y seguimiento, actividades de asesoría y acompañamiento y de relación con entes externos. Los informes se publican en la web institucional, Sección Transparencia/ Control/ Informes Control Interno (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>)

Control Interno en cumplimiento de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de control y Evaluación y seguimiento, señalados en el Decreto 1537 de 2001, modificado mediante el Art. 17 del Decreto 648 de 2017 (2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y Decreto Distrital 215 de 2017), actualizó en junio el Programa Anual de Auditorías del 2017 versión 2, con aprobación del Comité SIG. Documento publicado en la web institucional (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>).

La eficacia y efectividad del programa Anual de Auditorías a junio de 2017, se presenta con los siguientes indicadores:

Indicador de Eficacia: Cumplimiento del Plan de Auditorías del **100%**

(N° De auditorías Internas (SIG y de gestión) ejecutadas/Total de auditorías (SIG y de gestión) programadas en el periodo de medición) x 100	(1.5/1.5) * 100%	100%
--	------------------	------



ALCALDÍA MAYOR
DE BDGDTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Indicador de Efectividad: Oportunidad en la entrega de informes a instancias externas del **100%**

(N° de informes entregados oportunamente (fecha establecida por la instancia externa) / Total de informes programados en el período de medición) x 100	(40,5/40,5) *100%	100%
--	-------------------	------

2.2.1.3 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno: El resultado de la evaluación del Informe en mención se presentó ante el departamento Administrativo de la función Pública y la Contraloría Distrital en el primer trimestre de 2017.

El informe fue socializado y presentado a la Dirección General de la FUGA, el 13 de marzo de 2017 y ante el Comité del Sistema Integrado de Gestión el 5 de abril de 2017.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento.

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento
- Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

2.3.1.1 Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento: En el marco del proceso de evaluación control y mejora, continúan vigentes los procedimientos: ECO-PD-06 de Auditoría Interna, Planes de mejoramiento ECO-PD-03, Acciones preventivas, correctivas y de mejora ECO-PD-05 y se documentan los planes de mejoramiento Institucional y por proceso.

En el periodo evaluado no se suscribieron planes de mejoramiento Institucionales, adicionales a los registrados en periodos anteriores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Continua vigente el **Plan de Mejoramiento Institucional** (Contraloría de Bogotá) con un total de 30 hallazgos, distribuidos de la siguiente manera:

- 20 hallazgos de Periodos Auditados 2014 con "recomendación" de cierre por la Oficina de Control interno y que según la metodología de evaluación de la Contraloría de Bogotá, no realizó revisión ni determinó el cierre correspondiente"
- 10 hallazgos de la Auditoria de Regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá PAD 2016- vigencia 2015, (4 hallazgos de vigencias anteriores que continúan abiertos No. 2.3.1.15; 2.3.1.16; 2.2.2.1.1, 2.2.2.1.2; más seis (6) nuevos hallazgos No. 2.1.1.2.1; 2.1.3.2.1; 2.1.3.2.2; 2.1.3.2.3; 2.2.1.2.1; 2.3.1.2.1)

De otra parte, a junio de 2017 la entidad, documentó el **Plan de Mejoramiento por procesos** con trece (13) acciones correctivas, preventivas y/o de mejora identificadas en el 2017 y cinco (5) inefectivas del 2016, para un total de 18 acciones a junio de 2017, las cuales se encuentran en proceso.

2.3.1.2 Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento: al respecto, la Oficina de Control Interno de conformidad con el Programa anual de auditorías, tiene programado el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional como el plan de Mejoramiento por procesos, para el segundo semestre de la vigencia.

Fortalezas

- Aprobación en Comité SIG, de la segunda versión del Programa de Auditorías
- Entrega de información y disposición para atender la auditoría, informes de evaluación y/o seguimiento
- Cumplimiento al 100% del Plan y Programa de Auditorías para el primer semestre en términos de eficacia y eficiencia
- Generación permanente de recomendaciones y asesorías.
- La autoevaluación permanente realizada mediante los comités institucionales y aumento en la frecuencia en la realización del Comité Directivo, que involucra temas de competencia del Sistema Integrado de Gestión.
- Documentación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora y plan de originadas en actividades de monitoreó y autocontrol de los procesos, informes de auditorías, evaluación y seguimiento de control interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Aizate Avendaño

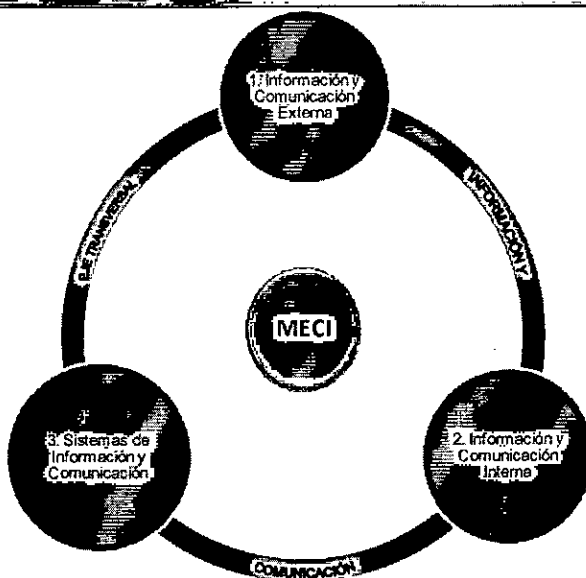
Recomendaciones

- Sobre el Plan de Mejoramiento Institucional, se reiteran los siguiente:
 - Mantener la sostenibilidad de las actividades implementadas en el Plan de Mejoramiento Institucional con los 20 Hallazgos de la Auditoria Regular 2014-2013-2012 que no han sido verificados por la Contraloría, con el fin de garantizar su efectividad.
 - Con el fin de garantizar la coherencia del Sistema Integrado de Gestión sobre el manejo de los riesgos, acciones preventivas y planes de mejoramiento, se recomienda revisar y determinar lo siguiente:
 - i. Si las acciones de control "de carácter preventivo" registradas en el Mapa de Riesgos por Proceso, hacen parte integral del Plan de Mejoramiento por procesos; y viceversa,
 - ii. Si "las acciones preventivas" documentadas y consolidadas en el Plan de Mejoramiento por procesos, originadas en la "detección de riesgos y/o revisión de los procesos", se integran al Mapa de Riesgos por Proceso
- Teniendo en cuenta la "herramienta de autoevaluación" facilitada por Control Interno con la "Encuesta de percepción sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014", y los resultados obtenidos (**3.67 / 5.00 Nivel Adecuado**). Se recomienda fortalecer los módulos, componentes y elementos con nivel de percepción "Adecuado" del Sistema de Control Interno, determinando las correspondientes acciones de mejora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACION



Este eje tiene una dimensión estratégica, vincula la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándoles a los usuarios externos e internos el logro de sus objetivos, para lo cual se hace necesario identificar Información y comunicación externa, Información y comunicación interna, sistemas de información y comunicación.

3.1 Información y Comunicación Externa e Interna.

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Identificación de las fuentes de información externa
- Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso
- Rendición anual de cuentas.
- Tablas de retención documental
- Política de comunicaciones

3.1.1 Identificación de las fuentes de información externa: En el periodo evaluado se mantienen la información originada en la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Encuestas de satisfacción, que ingresan por diferentes canales como el Sistema Distrital de Quejas, correo electrónico, página



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

web institucional, redes sociales, canal telefónico, atención personalizada y correspondencia.

Continúa el desarrollo al cronograma de implementación del Sistema de Información ORFEO-GPL, evidenciando a junio los siguientes avances:

- Implementación del 100% del proceso de *Ventanilla Única de Correspondencia V.U.C.* a través del cual se canalizan todas las comunicaciones oficiales recibidas, internas y enviadas.
- Implementación del 100% de *Tablas de Retención Documental (TRD)*, en los procesos (Contratos) y el de *Pagos* (Ordenes de Pago), identificados como los más robustos en cuanto a producción documental y flujos de trabajo, los cuales generan el 70% de la documentación de la entidad).
Se evidencia avance en la implementación en los procesos de PQRS, Resoluciones, Convocatorias, Ingresos de Almacén, etc. Se proyecta la implementación de la totalidad de Procesos – TRD al cierre de la vigencia 2017.

Teniendo en cuenta que la Comunicación Externa hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por el cliente y/o usuario externo, y es a través de este mecanismo que se garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés, la jefatura de control Interno en el periodo evaluado realizó seguimiento a la atención de las PQRS observando lo siguiente:

i. Peticiones cerradas en el periodo (marzo a junio de 2017)

De acuerdo a la comparación de las cifras reportadas frente a los registros en el SDQS, de un total de 710 peticiones gestionadas, 520 (73%) de las peticiones fueron recibidas y/o registradas en el SDQS, mientras que 190 (27%) no lo fueron, estas 190 peticiones fueron radicadas a través de la Ventanilla Única de Correspondencia en el Sistema de Gestión Documental Orfeo-GPL, de la Entidad y corresponden en su mayoría a requerimientos de otras entidades distritales y/o entes de control y vigilancia.



TABLA 1*

Dependencia	TOTAL, requerimientos recibidos periodo actual	TOTAL, requerimientos cerrados periodo actual	%
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	710	710	100

* Información del total de requerimientos recibidos en la entidad gestionados y cerrados durante el periodo del informe, con el porcentaje de participación de la gestión de los casos solucionados.

ii. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio de respuesta fue de 6,5 días, indicando que la entidad está dando respuesta dentro de los términos estipulados por la Ley; a continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por tipo de requerimiento utilizado por las dependencias para contestar a los requirentes.

iii. Tipologías o Modalidades

Del total de requerimientos gestionados en el periodo, la **Solicitud de Información** con un 89% es la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones, seguida del **Derecho de Petición de Interés Particular** con un 8%, el **Reclamo** con un 1%, la **Consulta** con un 0.7%, el **Derecho de Petición de Interés General** con un 0.6%, la **Solicitud de Copia** con un 0.4% y la **Queja** con un 0.3%.

Teniendo en cuenta los Informes de Gestión de la Subdirección de Calidad del Servicio de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Cumplimiento Del Decreto 371 de 2010, "la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, registra una diferencia de PQRS entre total de requerimientos reportados mensualmente en los informes, comparados con los registrados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS; diferencia que corresponden a los "no registrados en el SDQS" en abril de 2017, generando un cumplimiento parcial del "Decreto 371/2010".

El siguiente cuadro compara las cifras reportadas; mediante el Sistema - SDQS se recibieron 78, mientras que la entidad en su "Informe mensual de PQR" reportó como recibidas 188, lo cual muestra una diferencia de 110 peticiones, obteniendo

² Informe "Atención y direccionamiento de requerimientos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS - Mes De mayo De 2017 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio-



un cumplimiento del **41.5%**, es decir que la entidad, sólo subió al Sistema SDQS el **58,5%** de las peticiones recibidas e interpuestas por la ciudadanía.

SECTOR	ENTIDAD	ABRIL				
		CIFRAS		DIFERENCIA SDQS VR INFORME MENSUAL DE PQRS		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DEC. 371/2010
		REPORTE DEL SDQS	REPORTADAS POR LA ENTIDAD EN EL INFORME MENSUAL DE PQRS	PETICIONES NO SUBIDAS POR LA ENTIDAD AL SDQS (INGRESADAS POR OTROS CANALES)	PETICIONES NO REPORTADAS POR LA ENTIDAD EN EL INFORME MENSUAL DE PQRS	
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	78	188	110	N.A	41,5%

Fuente: Informe "Atención y direccionamiento de requerimientos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS - Mes De mayo De 2017 - Dirección Distrital de Calidad del Servicio

3.1.2 Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos Administrativos) sistematizada y de fácil acceso. La entidad, mantiene herramientas de consulta interna; Orfeo, intranet, carpeta Compartida "Gestión Documental" y correo electrónico.

Continúa el desarrollo al cronograma de implementación del Sistema de Información ORFEO-GPL como medio de comunicación interna, evidenciando a junio los siguientes avances:

- Implementación del 100% del proceso de *Ventanilla Única de Correspondencia V.U.C.* a través del cual se canalizan todas las comunicaciones oficiales recibidas, internas y enviadas.
- Implementación del 100% de *Tablas de Retención Documental (TRD)*, en los procesos (Contratos) y el de *Pagos* (Ordenes de Pago), identificados como los más robustos en cuanto a producción documental y flujos de trabajo, los cuales generan el 70% de la documentación de la entidad).
Se evidencia avance en la implementación en los procesos de PQRS, Resoluciones, Convocatorias, Ingresos de Almacén, etc. Se proyecta la implementación de la totalidad de Procesos – TRD al cierre de la vigencia 2017.

Se **identifican mejoras** en la actualización de los medios de información interna, mediante el rediseño de la plataforma intranet "Centrifuga", que unificó la información del SIG, ajustó secciones tales como: Nuestra Entidad, organigrama, directorio, PIGA (Gestión Ambiental), información de algunas áreas, y creo espacios para las noticias e historias de vida de los servidores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Esta actividad se realizó con la participación de todos los servidores, se divulgó mediante correo electrónico y se realizó un evento de lanzamiento en el mes de Junio del año en curso.

Adicionalmente, se emplea el correo de comunicacionesdigitales@fuga.gov.co, para la divulgación de las actividades de carácter institucional y la recepción de solicitudes de información que requieren socializar a todos los servidores de la Entidad los diferentes procesos.

3.1.3 Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía: Continua vigente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017. El componente "Rendición de Cuentas" registra actividades en el periodo evaluado para *Fortalecer el proceso de Comunicaciones a través de la permanente divulgación de información de la Fundación y de interés para la ciudadanía en general y grupos de interés*, al respecto, programó la actualización del proceso de comunicaciones, el cual se encuentra en revisión.

3.1.4 Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad: Continua vigente el Programa de Gestión Documental – PGD aprobado en marzo de 2016 el cual formula y documenta en el corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático y sostenible de los procesos vitales para la administración integral de la información producida. Documento publicado en ([http://fuga.gov.co/programa-de-gestion-documental? ga=2.187969580.503362864.1499899950-1338108364.1493241235](http://fuga.gov.co/programa-de-gestion-documental?ga=2.187969580.503362864.1499899950-1338108364.1493241235))

Igualmente, las tablas de Retención Documental convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo de Bogotá en años anteriores. Documento publicado en la web ([http://fuga.gov.co/tablas-de-retencion-documental? ga=2.165483195.503362864.1499899950-1338108364.1493241235](http://fuga.gov.co/tablas-de-retencion-documental?ga=2.165483195.503362864.1499899950-1338108364.1493241235))

En el periodo evaluado, la Dirección Archivo de Bogotá realizó una visita de seguimiento a la entidad, que ratificó la recomendación realizada la Oficina de Control Interno, respecto a la actualización de los instrumentos archivísticos (Tablas de Retención Documental – TDR principal instrumento de producción, gestión, organización y conservación de la documentación e información producida por la entidad), proyectado al cierre de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

3.1.5 Política de Comunicaciones: Continua vigente la Resolución 102 del 30 de abril del año 2015, mediante la cual se adoptó la "Política de Comunicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Teniendo en cuenta que se estableció la necesidad de actualizar la documentación del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina de Planeación estableció, al cierre de la vigencia actual, un plan de trabajo para el mejoramiento y optimización de la documentación del SIG y puntualmente con el proceso Gestión de Comunicaciones.

3.2 Sistemas de Información y Comunicación

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia
- Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos
- Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad

Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia: En el periodo evaluado se evidencia el desarrollo del cronograma de implementación del Sistema de Información ORFEO-GPL, en el cual se han implementado progresivamente los Procesos (TRD) institucionales.

Se estableció la necesidad de actualizar la documentación ligada al proceso de Gestión Documental con el plan de trabajo de la Oficina de Planeación, proyectado al cierre de la vigencia, para el mejoramiento y optimización de la documentación del SIG, alineado con los compromisos originados en las mesas de trabajo con la Dirección Archivo de Bogotá.

Esta actividad incluye la reformulación del proceso de Gestión Documental (Procedimientos, guías, manuales, etc.).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

3.2.1 Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos: Continúan vigentes los procesos, procedimientos y guías que documentan las actividades de manejo organizado y sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos. Documentos y controles asociados a los procesos de gestión humana, gestión de recursos físicos, gestión financiera, gestión de tecnologías de la información. Información publicada en la intranet institucional (<http://intranet.fuga.gov.co/documentacion-sig>).

Al respecto y de acuerdo con la Auditoría Interna realizada al Proceso Gestión recursos Físicos, en la vigencia, se observan riesgos y debilidades en los sistemas de información del proceso, toda vez que no se mantiene un "*sistema de información de bienes actualizado, permanente, ágil, oportuno, veraz y confiable*" como lo establece la norma³.

3.2.2 Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio: Continúa vigente la Caracterización de bienes, servicios y usuarios, realizada en periodos anteriores. Documento a publicado en la web (<http://www.fgaa.gov.co/caracterizacion-de-bienes-y-servicios>)

La entidad mediante el proceso de Atención al Ciudadano (formulario de contacto de la web, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, correo electrónico de la oficina de atención al ciudadano, urna virtual), y la participación en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, obtiene información sobre las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

3.2.3 Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad: La entidad mantiene a disposición de sus usuarios y/o grupos de interés diferentes medios de acceso a la información como correo electrónico, página Web, redes sociales y cartelera institucional.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y la misión institucional, la programación de los eventos que realiza la fundación, se publica en la web e intranet y se difunde mediante correo electrónico.

Al respecto, control interno con corte a abril de 2017, realizó una evaluación sobre el nivel de implementación y Sostenibilidad de Ley de Transparencia, evidenciando un cumplimiento del **86%** en la publicación de los ítems exigidos en la norma (Ley

³ Resolución 001/2001 SDH Numeral 1.2, Numeral 4.10.1.3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MInTic 3564 de 2015, Circular 009 de 2016).

No obstante, se evidencian debilidades en el elemento de "Sistemas de Información y Comunicación", con la publicación en la web institucional (sección transparencia), de documentos sin estandarizar en el Sistema Integrado de Gestión, sin imagen institucional, fecha de elaboración, versión, responsables de producción y aprobación, sin firmas y desactualizados. Documentos que evidencian la gestión de la entidad de cara al ciudadano.

Lo anterior, afecta el cumplimiento de tres principios de la transparencia y acceso a la información pública, que son: Transparencia, Calidad de la información y Divulgación proactiva de la información, citados en el Art 3. de la Ley 1712 de 2014.

Al respecto se citan algunos ejemplos:

- Principio de Transparencia y Principio de Calidad de la Información: Proyectos de inversión, Informe de Gestión FUGA vigencia 2016, Planes Operativos Anuales – POA ,Plan de Acción Anual de Inversión, Plan de Acción por dependencias, Caracterización de bienes, servicios y usuarios, entre otros.
- Principio Información proactiva: Planes Operativos Anuales – POA publicados sin avance en la ejecución de actividades mensuales de enero a junio 2017,

Fortalezas

- En los elementos "identificación de la información externa e interna y el manejo organizado sistematizado de la correspondencia", con la continuidad en la implementación del cronograma de trabajo para la puesta en operación del Sistema de Información ORFEO-GPL, y la proyección al cierre de la vigencia actual, de la actualización de herramientas y documentos asociados al proceso de Gestión Documental.
- El seguimiento y control que se realiza sobre las (Peticiónes, Quejas y Reclamos) PQRs en la Fundación.
- Sobre la "Políticas de Comunicación" con la actualización de los medios de información interna y rediseño de la plataforma intranet "Centrifuga".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Debilidades

- La totalidad de los requerimientos que ingresan por los sistemas de gestión documental, no es registrada en el SDQS, como lo establece el Decreto 371 de 2010.
- Sobre el elemento "Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos." teniendo en cuenta que el Proceso Gestión de recursos Físicos, evidencia debilidades al no contar con un sistema de información de bienes actualizado, permanente, ágil, oportuno, veraz y confiable.
- Elemento "Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad" con debilidades en el cumplimiento de los principios de Transparencia; Calidad de la información y Divulgación proactiva de la información.

Recomendaciones

- Sobre la "Identificación de las fuentes de información externa" documentar las acciones correctivas pertinentes para registrar la totalidad de los requerimientos que ingresan por los sistemas de gestión documental, no es registrada en el SDQS. Se ratifica la recomendación del informe de evaluación del Sistema de Control Interno, del periodo anterior,
- Sobre el elemento "Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos." y el sistema de información de bienes actualizado, permanente, ágil, oportuno, veraz y confiable, establecer en el marco de la Auditoría Interna del Proceso Gestión recursos físicos, las acciones, correctivas oportunas y pertinentes.
- Sobre las debilidades en el cumplimiento de los principios de Transparencia; Calidad de la información y Divulgación proactiva de la información del elemento, "Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad" definir "controles" con el Proceso de gestión de Comunicaciones para la divulgación de la información externa e integrar las actividades pertinentes, en el plan de trabajo para el mejoramiento y optimización de la documentación del SIG de la Asesoría de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

- Establecer mecanismos para publicar la información de forma rutinaria y permanente, de acuerdo con el principio de la divulgación proactiva establecido en la Ley de Transparencia.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Estado General del Sistema de Control Interno de la Fundación es aceptable, se evidencian fortalezas para este cuatrimestre, los siguientes elementos: Planes Programas y Proyectos, Políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo; Autoevaluación del Control y Gestión; Auditoría Interna; Planes de Mejoramiento.

Sobre el eje transversal Información y Comunicación se evidencian fortalezas en los elementos: Identificación de la información externa e interna; y manejo organizado sistematizado de la correspondencia.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Dar continuidad a las estrategias y acciones pertinentes para fortalecer los elementos: Desarrollo del Talento Humano, Modelo de Operación por Procesos; Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos; Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.

Fortalecer los elementos de gestión que hacen parte del MECI, de acuerdo a los resultados identificados en la Encuesta de Percepción del Modelo Estándar de Control Interno de julio de 2017, y las debilidades detectadas en cada componente en este informe.

Teniendo en cuenta las debilidades del Eje transversal de Información y Comunicación sobre el elemento "Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad", reiteramos la recomendación para documentar controles pertinentes y garantizar el cumplimiento de los principios de Transparencia; Calidad de la información y Divulgación proactiva de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

La Entidad cuenta con los diagnósticos internos y externos, producto de las revisiones, seguimientos, y auditorías; por lo tanto, se recomienda revisar esta información, documentar los riesgos identificados, emitir lineamientos, e iniciar con oportunidad la implementación de acciones correctivas y/o de mejora.

YOLANDA HERRERA VELOZA

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Alba Cristina Rojas – Profesional Control Interno – Contratista